

PREDOCTORAL

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN

1.1. Actividad investigadora 2%-6%

A. Estancias en el extranjero.

Se considerarán estancias mínimo de tres meses continuados en Universidades o Centros de Investigación extranjeros de reconocido prestigio con resultados contrastables.

B. Premios y becas.

Se considerarán becas de formación y premios académicos competitivos.

C. Participación en proyectos de investigación competitivos.

Se considerará la participación en proyectos de investigación competitivos regionales, nacionales y europeos.

D. Transferencia de resultados de investigación cuando proceda.

Transferencia de resultados de investigación al sector productivo.

E. Participación en proyectos no competitivos.

Se considerará la participación y dirección de proyectos de investigación no competitivos regionales, nacionales y europeos.

1.2. Publicaciones 5%-10%

A.1 Artículos (Indexado JCR)

Se considerarán artículos de revistas indexadas en el Journal Citation Reports en el año de publicación del artículo. Se valorarán: número de autores, posición del autor, posición de la revista, categoría en la que la revista esta indexada y periodo de tiempo en el que se han publicado los artículos.

A.2 Artículos (sin indexar JCR)

Se considerarán artículos de revistas indexadas en el Journal Citation Reports en el año de publicación del artículo. Se valorarán: número de autores y posición del autor.

B. Libros.

Libros que recojan resultados de investigación científica o tecnológica. Se valorará la editorial, no se tomarán en consideración abstracts y proceedings de congresos, y en general capítulos correspondientes a actas de un congreso, así como autoediciones.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VILLA BRIONGOS JAVIER - DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA TERMICA Y DE FLUIDOS	30-03-2020 13:33:43
VELASCO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	01-04-2020 17:31:52



C. Capítulos de libros.

Capítulos de libro que recojan resultados de investigación científica o tecnológica. Se valorará la editorial, no se tomarán en consideración abstracts y proceedings de congresos, y en general capítulos correspondientes a actas de un congreso, así como autoediciones.

D. Comunicaciones en actas de congresos.

Publicaciones en proceedings de congresos internacionales o nacionales con comité científico y procedimiento selectivo de admisión de originales.

E. Traducciones.

Se considerarán traducción de libros nacionales o internacionales. Se valorará la editorial.,

F. Edición/coordinación de libros.

Edición de libros nacionales o internacionales o de números especiales de revistas indexadas en JCR.

G. Patentes y propiedad intelectual.

Patentes nacionales o internacionales en explotación.

H. Trabajos creativos de carácter artístico.

Creaciones artísticas de relevancia en el campo de conocimiento específico del autor.

1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas o seminarios 1%-2%

A. Impartición de conferencias y ponencias (eventos internacionales, nacionales).

Ponencias invitadas en congresos de relevancia internacional y conferencias invitadas en centros de prestigio.

B. Presentación de comunicaciones (eventos internacionales, nacionales).

Presentaciones en congresos internacionales o nacionales con comité científico y procedimiento selectivo de admisión de originales

C. Organización de eventos (internacionales, nacionales).

Participación en la organización de congresos, conferencias y workshops nacionales e internacionales

Subtotal	15.00%
-----------------	---------------

2. MÉRITOS DE DOCENCIA

2.1. Experiencia docente 5%-9%

A. Titulaciones oficiales universitarias (doctorado, máster, grado o equivalentes).

Se valorará especialmente la docencia en materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado, docencia en grado y posgrado, dirección de trabajos de finalización de estudios y dirección de tesis doctorales. Solo se valorará como mérito haber impartido docencia reglada universitaria si se aportan los resultados de satisfacción

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VILLA BRIONGOS JAVIER - DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA TERMICA Y DE FLUIDOS	30-03-2020 13:33:43
VELASCO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	01-04-2020 17:31:52

ID DOCUMENTO: DTnGvYpg7w4

de los estudiantes (por cada grupo impartido con encuesta, valor de satisfacción y media de la titulación) .

B. Titulaciones propias universitarias (máster, postgrado, formación permanente, cursos).

Se valorará especialmente la docencia en materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado, docencia en máster, postgrado, formación permanente, cursos con una duración mínima de al menos 10 horas.

C. Otro tipo de docencia.

Impartición de cursos por invitación, tutoriales o seminarios, en centros de prestigio nacional o internacional distintos al de afiliación en el momento de impartirlos, con una duración mínima de al menos 10 hora

2.2. Resultados de la docencia universitaria 2 %- 5%

A. Resultados de encuestas de evaluación de la docencia.

Se valorarán las evaluaciones por cada grupo impartido con encuesta, valor de satisfacción y media de la titulación.

B. Docencia en inglés.

Se valorará especialmente la docencia en inglés en materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado, docencia en grado y posgrado.

C. Informes sobre la docencia

Se valorarán informes sobre la labor docente emitidos por los centros en los que se ha impartido docencia. D. Elaboración de publicaciones docentes. Autoría de material docente publicado en editoriales de prestigio. Se tendrá en cuenta el número de autores, la extensión de la obra, su ámbito de difusión y sus indicios de calidad. Publicaciones docentes en revistas indexadas en el JCR o SJR.

E. Otros méritos docentes.

Actividades de gestión y coordinación de la docencia. Se valora también la participación en cursos, seminarios y congresos específicamente orientados a la formación teórico-práctica para la actividad docente, y otros méritos que se puedan considerar equivalentes.

Subtotal 10.00%

3. FORMACION

3.1 Titulaciones académicas 5%-10%

Se valora la calidad del programa académico de las titulaciones presentadas teniendo en cuenta la afinidad de la titulación con la docencia y líneas de investigación del departamento

3.2 Títulos académicos 5%-10%

Se valorarán las enseñanzas cursada en relación a las materias en las que el departamento está involucrado, la calidad del programa y la posesión de más de un título.

3.3 Expediente académico 50%-55%

Se valorará la nota media del expediente académico y de los diferentes títulos de grado y posgrado. En el caso de estudios cursados en el extranjero se valorarán los expedientes que presenten la equivalencia de estudios universitarios realizados en centros extranjeros.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VILLA BRIONGOS JAVIER - DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA TERMICA Y DE FLUIDOS	30-03-2020 13:33:43
VELASCO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	01-04-2020 17:31:52

3.4 Otros méritos 1%-2%

Se valorarán los cursos y seminarios de especialización realizados dentro de su ámbito disciplinar.

Subtotal	70%
-----------------	------------

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OTROS MÉRITOS

4.1. Experiencia profesional no docente 1%-3%

A. Años de experiencia y dedicación temporal.

Se valorará la duración de la actividad profesional en empresas o instituciones que tengan relación con las materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado.

B. Categoría en el puesto de trabajo.

La responsabilidad ejercida en empresas o instituciones, y su relación con la labor como profesor ayudante doctor en el departamento.

C. Premios o distinciones.

Se valorarán premios o distinciones obtenidos durante su actividad profesional en relación con las materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado.

4.2. Inglés. 1%-3%

Se valorará el nivel de inglés debidamente acreditado.

4.3. Otros méritos 0.25%-1.5%

Otros méritos resultado de la actividad profesional, debidamente justificados, que se consideren relevantes

Subtotal	5%
-----------------	-----------

En, Leganés a fecha de firma electrónica.

FIRMADO

VB

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VILLA BRIONGOS JAVIER - DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA TERMICA Y DE FLUIDOS	30-03-2020 13:33:43
VELASCO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	01-04-2020 17:31:52

ID DOCUMENTO: DfmgYpg7w4